



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Recurso de Apelación Suspensión de Licencia de Conducción

Siendo el día 28 ENE 2021, la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía en uso de sus facultades legales y en aplicación al artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Decreto Ley 806 de 2020, procede a notificar por aviso el siguiente Acto Administrativo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
RICARDO ANDRES SANCHEZ HUERTAS	80196246	3355	16 DE DICIEMBRE DE 2020
DANIEL ANDRES SERRANO	1072705532	3354	16 DE DICIEMBRE DE 2020

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicando el presente aviso por un término de Cinco (5) días, en la página web <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/ley-1712-transparencia/normatividad2/resoluciones>

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se deja constancia que el presente aviso se fija y se Publica en la Página web 28 ENE 2021, por el termino de cinco (05) días hábiles, toda vez que la citación para notificación personal indicada por el recurrente en su escrito de apelación fue recibida, sin embargo el recurrente no se presentó para ser notificado personalmente del acto.

Firma Responsable de la Fijación en página Web: Fecha Fijación: 28 ENE 2021

MILTON CONTRERAS HERNANDEZ
Director De Servicios De Movilidad Y Gestión Del Transporte
Secretaría De Movilidad De Chía

Firma Responsable de la Desfijación en página Web: Fecha Desfijación: 03 FEB 2021

MILTON CONTRERAS HERNANDEZ
Director De Servicios De Movilidad Y Gestión Del Transporte
Secretaría De Movilidad De Chía

Elaboró: GGP - PU SM

